



El Consejo de Gobierno ha sido informado de las encomiendas a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid sobre esta actuación

La Comunidad se persona como acusación popular en el caso de violencia de género de Ciudad Lineal

- El Gobierno regional se ha personado en un total de 40 casos de violencia machista desde el año 2016

15 de octubre de 2019.- La Comunidad de Madrid se va a personar como acusación popular en las diligencias previas seguidas por el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 4 de Madrid que investiga el fallecimiento en circunstancias violentas de una mujer de 31 años el pasado 17 de septiembre en el distrito madrileño de Ciudad Lineal, presuntamente causado por su pareja, que se encuentra en prisión provisional.

Así, tras los informes favorables de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ha dictado la orden por la que se encomienda el ejercicio de las acciones jurisdiccionales para la personación de la Comunidad de Madrid como acusación popular en las diligencias previas del procedimiento judicial, encargo del que ha sido informado hoy el Consejo de Gobierno.

Con éste ya son 40 los casos en los que el Gobierno regional se ha personado como acusación popular en procesos relacionados con violencia de género desde enero de 2016, tal y como establece la Ley Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

APOYO PSICOSOCIAL Y SOCIOLABORAL PARA MUJERES VÍCTIMAS

Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha dado hoy luz verde a la prórroga de dos contratos de gestión de dos centros para mujeres víctimas de violencia de género y/o en riesgo de exclusión social. La inversión total en estos dos centros es de 715.080 euros para el próximo año.

En concreto, el Gobierno regional ha destinado 455.821 euros para la gestión del Centro de atención psicosocial para víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid-Programa Mira, adjudicado a la Asociación Centro Trama. En este centro se ofrece atención psicosocial, terapias individuales ocupacionales para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas, acciones de sensibilización y formación, servicio de ludoteca, mediación



intercultural y se desarrollan planes de supervisión externa por parte del equipo profesional.

Las usuarias del centro son mujeres mayores de edad víctimas de violencia de género, así como víctimas en situación de especial vulnerabilidad, que han tenido acceso a la Red Integral de Atención a las Víctimas de Violencia de Género de la Comunidad y que requieren una atención psicosocial con independencia de la respuesta administrativa y judicial. La atención alcanza además a los hijos e hijas menores de las mujeres atendidas y, excepcionalmente, a los mayores de edad si han estado expuestos a violencia, conviven con la mujer atendida y dependen económicamente de ella.

Asimismo, el Gobierno regional prorroga con una inversión de 259.259 euros el contrato de gestión del Centro de Día para mujeres Nº 2, que gestiona la Asociación Candelita. En este caso, los servicios que se prestan a mujeres víctimas de violencia de género y/o en riesgo de exclusión social en el centro son, entre otros, apoyo sociolaboral y educativo, atención psicosocial, orientación jurídica, mediación intercultural a través de programas individualizados y ludoteca para los menores que acompañan a las mujeres.